

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PUERTOLLANO****ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2019, acordó la modificación de la base de ejecución número 37 del presupuesto para el año 2019.

Esta modificación, elimina la diferencia entre los contratos menores superiores o inferiores a 5.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Puertollano.- La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa Fernández Molina (Firmado digitalmente).

**Anuncio número 1368**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>